

Segunda Sesión de } En la villa de Lloratalla en expresado día mes y año,  
3 de Set<sup>ra</sup> de 1878 } se reunieron los señores Concejales de este Ayuntamiento, en  
sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Federico S. y Clivio de Surman, y con asistencia  
de un el Sr. se dió principio a ella con lectura  
del acta de la anterior que fue aprobada y de los  
Boletines y Facetas recibida de la Superintendencia, y  
entrando en el despacho de los asuntos ordinarios,  
el Sr. presidente manifestó: que debiendo celebrarse  
las elecciones de un Diputado provincial por el 2.<sup>o</sup>  
distrito en los días 9, 10, 11, y 12 del presente mes  
se hacía indispensable que con toda urgencia  
procediera el Ayuntamiento al nombramiento de los  
señores Concejales que han de prender la mesa in-  
terina para la elección de la definitiva en el  
día 9 según previene los artículos del 50 al 59 de  
la ley electoral de 20 de agosto del 870 que es  
la que ha de regir en las indicadas elecciones, y el  
Ayuntamiento acordó; nombrar para dichos car-  
gos a los señores siguientes por el orden que a con-  
tinuación se expresan.

- 1.<sup>o</sup> Colegio = Parroquia. D. Federico S. y Clivio de Surman.
  - 2.<sup>o</sup> D. Juan = " Don Rodríguez Lopez
  - 3.<sup>o</sup> D. Juan = " Don Julián Navarro.
  - 4.<sup>o</sup> D. Juan = " Pedro Aguilera y Estruagol
  - 5.<sup>o</sup> D. Juan = " Martín Rodríguez Lopez.
- Y que se entregue la correspondiente credencial a  
los mismos entregándoles el libro talanario, lista  
y demás libros que previene la citada ley y un  
ejemplar de esta para el mejor deceso

